



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
SECPLAC



SECPLAC: N°15  
26-05-2020

**DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 1 9  
LITUECHE 26 de Mayo de 2020.-**

**CONSIDERANDO:**

- Que la I. Municipalidad de Litueche quiere contribuir a la solución de la problemática que afecta a los vecinos de calles y pasajes sin pavimentación, contribuyendo con la contratación de los servicios profesionales para el diseño de ingeniería de calles para ser presentadas al 30° llamado del programa de pavimentación participativa del MINVU.
- Las actuales condiciones Urbanísticas que se encuentra la calle Magdalena Baeza, el pasaje los Alerces y el Pasaje el Peumo, las cuales son insuficiente para el desarrollo de la convivencia vial.
- Se requiere contratar los servicios de ingeniería y cálculo estructural para la elaboración y presentación de los Proyectos de Pavimentación Participativa y Evacuación de Aguas Lluvias da varias calles de la comuna de Litueche, que en conformidad a la legislación vigente deberán ser sometidos a revisión y aprobación por parte del SERVIU.
- Que la I. Municipalidad de Litueche dispone de recursos necesarios para contratar estudios básicos según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 245 de Mayo de 2021.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 07 de diciembre de 2020. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios y el decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10/09/2020, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

**DECRETO:**

**1.- LLAMESE A LICITACION PÚBLICA "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA COMUNA DE LITUECHE".**

**2.- APRUEBESE** las bases licitación pública, que se adjuntan, nómbrese comisión evaluadora de las propuestas a los profesionales que a continuación se indica:

- SECPLAC
- DIDECO
- JEFATURA DOM

**3.- IMPÚTESE** el gasto del proyecto al presupuesto municipal vigente año 2021.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**Por Orden del Alcalde**

  
  
**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (s)

  
  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/APC/DAF  
DISTRIBUCION  
- Oficina de partes  
- Dirección de Finanzas  
- Adquisiciones  
- DOM  
- Archivo Secplac

